



ARPS

miembro de
FEAPS LA RIOJA

Memoria 2015



Datos de la entidad: ARPS

Nombre fiscal: **ASOCIACIÓN RIOJANA PRO-PERSONAS CON DEFICIENCIA PSÍQUICA**

LOGROÑO: C/ Luis de Ulloa, 6. C.P. 26004. Tel. 941 23 36 00. FAX: 941 25 71 90.

e-Mail: arps@arps.es

CALAHORRA: Centro Áncora. Polígono Tejerías Norte. C/ San Lázaro, 12. C.P. 26500.
Tel. 941 14 82 06. e-Mail: ancora@arps.es



MEMORIA DE COMUNICACIÓN ARPS 2015

Asociación Riojana Pro Personas con Discapacidad Intelectual

ÍNDICE

1. Carta del Presidente. (Pág. 3)
2. Presentación de la Entidad. (Págs. 4-7)
 - ARPS, pionera en La Rioja.
 - Centros y Servicios.
 - Algunas palabras clave para nosotros/as.
 - Marco teórico de actuación.
3. Quiénes formamos ARPS: (Págs 7-13)
 - Grupos de interés: Junta Directiva y Comisión Ejecutiva, Asamblea de Socios/as, Profesionales, Personas con Discapacidad Intelectual (DI) y Familias.
 - Organigrama de la Entidad.
 - Profesionales que trabajan en ARPS.
 - Datos de personas que reciben apoyos.
 - *Datos a 31 de Diciembre de 2014.
4. Organización interna: Centros y Servicios de ARPS: (Págs. 15-26)
 - Servicios Generales de Apoyo Asociativo:
 - Gerencia.
 - Administración.
 - Recursos Humanos.
 - Calidad.
 - Nuevas Tecnologías.
 - Área Social.
 - 'Apoyos colaborativos': Programas de FEAPS La Rioja.
 - Comunicación.
 - Educación: Centro Concertado de Educación Especial 'Los Ángeles'.
 - Atención a Adultos:
 - Centros Concertados de Atención Diurna (CAD): 'Domingo Ochoa' en Logroño y 'Centro Áncora' en Calahorra. Centro de Día (CD) y Centro Ocupacional (CO).
 - Inserción laboral: Centros Especiales de Empleo (CEE). Logroño y Calahorra.
 - Vivienda: Residencia 'Los Valles'.
 - Vivienda Residencia 'Valle del Cidacos'
5. Acciones a destacar: Nuevos Proyecto en Marcha. (Pág. 27)
6. Retos de Futuro en ARPS. (Págs. 28)
7. Entidades colaboradoras (Responsabilidad Social Corporativa/ RSC). (Págs. 30-31)
8. Pacto Mundial (Págs. 32 – 38)
9. ANEXO: Actividades 2015: Un año en imágenes. Direcciones.



1. CARTA DEL PRESIDENTE DE ARPS: EL CAMBIO

En este siglo XXI se están produciendo grandes cambios en todos los entornos; en nuestra vida cotidiana, en nuestro trabajo, en la información, en nuestros proyectos de vida con un tiempo de respuesta muy rápida, en nuestro vivir diario.

Nuestra Asociación apuesta estratégicamente por sumarse a generar servicios centrados en la persona a través de los Proyectos de Transformación de Centros y Servicios liderado por Plena Inclusión así como a desarrollar la ciudadanía plena de las personas con discapacidad intelectual y seguir trabajando en el contexto de un cambio organizacional.

Los cambios han de venir desde la emoción y la creatividad promoviendo el pensamiento, teniendo en cuenta cada persona y dando sentido a cada vida, incorporado la confianza como valor y contagiándola para poder compartir.

Nos hemos propuesto cambiar nuestras siglas que durante tantos años nos han acompañado y que no nos ayudan a tener una proyección y conocimiento en la sociedad y entre nosotros mismos. Su difícil pronunciación, dificultades de todo tipo, sonoridad, de recuerdo difícil, etc. Tenemos el nuevo nombre lo hemos trabajado y queremos ayudar a la asociación para que sea más visible en la sociedad. Lo hemos pensado y repensado. Hemos demostrado que podemos ser flexibles, con capacidad de adaptación, que seguimos viendo oportunidades a pesar de la crisis. No queremos ser rígidos, con ideas sin renovar, no queremos ser lentos para adaptarnos a los cambios del entorno, a nuevos modelos, a nuevas demandas, estamos siempre dispuestos a hacer cambios a favor de las personas.

Queremos poner en primer lugar la felicidad y dignidad de las personas y todo ello venciendo el miedo a lo desconocido, a lo nuevo, a la incertidumbre a no saber todo con exactitud.

Sentimos el altruismo y la solidaridad que van de la mano del sentimiento de gratitud hacia los demás por su contribución a nuestra felicidad y plenitud.

Todo ello con valentía y prudencia. Con buen juicio, con sabiduría práctica, con realismo, con sentido común, con serenidad, con experiencia contrastada, con lo que conviene hacer de acuerdo con la moderación, la sensatez y el análisis del saber y las consecuencias.

Todos tendremos que aprender a dar respuestas rápidas ante las nuevas ideas y propuestas que se nos presenten y todo ello con ilusión, con ganas de aprender todos los días, pensando el hoy y preparándose para el futuro. Por eso nuestros cambios.

Santiago Urizarna
Presidente de ARPS



2. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

ARPS, PIONERA EN LA RIOJA

La **Asociación Riojana Pro Personas con Discapacidad Intelectual (ARPS)** es la **más veterana** de su sector en La Rioja. Se constituyó el 31 de enero de 1964 como respuesta a la inquietud de un grupo de padres y madres con hijos e hijas con discapacidad intelectual, que vieron (y ven) necesarios la ayuda mutua y el compromiso de todos en el apoyo a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias.

ARPS trabaja por dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y las de sus familias, y realiza una labor de concienciación ciudadana, en defensa de los derechos de estas personas.

La misión o el objetivo fundamental que marca el rumbo de la entidad es: **“Promover los derechos y la calidad de vida de las personas con Discapacidad Intelectual o Del Desarrollo en La Rioja y la de sus familias, a través de la prestación de apoyos individualizados que contribuyan a su inclusión como ciudadanos y ciudadanas” (II PLAN ESTRATÉGICO DE ARPS 2012-2016).**

A.R.P.S., organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, está inscrita con el número 14 en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con el 1.304 en el Nacional (12-03-1966).

Fue declarada de Utilidad Pública por Consejo de Ministros el 20 de febrero de 1970 y de Utilidad Pública Municipal en Junta de Gobierno de fecha 12 de julio de 2006.

Ha participado en la fundación de dos Entidades Jurídicas independientes en las que participa activamente: **Plena Inclusión La Rioja**, movimiento al que pertenece; y la **Fundación Tutelar-FUTURIOJA**, miembro también de la Federación.

ARPS es también miembro activo de: **CERMI-La Rioja** (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), **AEDIS** (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y **AFEM** (Asociación FEAPS para el Empleo); entidades de promoción, reivindicación y representación del colectivo de personas con discapacidad.

La Entidad participa, además, en:

- El **‘Proyecto ICI’** (Integración Comunitaria Intercultural), que en Logroño está coordinado por Rioja Acoge y cuyo territorio de actuación son los barrios de Madre de Dios y San José. El proyecto está financiado por Fundación La Caixa y cuenta con el aval del Ayuntamiento de Logroño.
- **Fundación Riojana para la Innovación:** Desde Junio de 2012, ARPS es miembro de su Patronato.

Por último, hay que destacar también que, en 2012, ARPS firmó la carta de adhesión a la Red Española del **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, en el marco de la **Iniciativa RSE-PYME**, comprometiéndose así, a cumplir con su **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** y respetando los 10 Principios Básicos en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, en la estrategia y la actividad diaria de la Entidad.



CENTROS Y SERVICIOS

La entidad engloba **todos estos Centros y Servicios**:

- Colegio Concertado de Educación Especial 'Los Ángeles', en Logroño.
- Residencia Concertada 'Los Valles', en Logroño.
- Centros Concertados de Atención Diurna 'Domingo Ochoa' en Logroño y 'Áncora' en Calahorra (cada uno engloba: Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro Especial de Empleo).
- Servicios Generales o de Apoyo Asociativo.
- Residencia Concertada 'Valle del Cidacos' en Calahorra.

El 21 septiembre de 2010, todos estos Centros y Servicios obtuvieron el **Certificado de Calidad en ISO 9001:2008**, otorgado por la empresa SGS (SYSTEM CERTIFICATION).

El reconocimiento avala el buen funcionamiento de los servicios y actividades de éstos, y la apuesta de la entidad por la calidad y la mejora continua. La certificación fue renovada por quinto año en octubre de 2015.

Así mismo se ha obtenido El Premio Rioja Excelencia en clientes 2014 de EFQM, en Noviembre del 2014.

ALGUNAS PALABRAS CLAVE PARA NOSOTROS/AS

Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (DI o DD): Nuevo término que amplía el abanico de la D.I.: autismo, parálisis cerebral...

Derechos, inclusión, ciudadanos: En ARPS, apoyamos a las personas para que éstas puedan decidir sobre su presente y su futuro, y participar en la sociedad como el resto de ciudadanos y ciudadanas.

Los falsos mitos y prejuicios irán desapareciendo en la medida en que las personas, las instituciones y las sociedades aprendan a generar espacios de convivencia en la diversidad, creando sistemas integrados (e **inclusivos**) donde cada individuo pueda funcionar según sus potencialidades/capacidades y desarrollarlas.

Calidad de vida: Prestamos apoyos a las personas para mejorar su vida en todos los aspectos (salud, vivienda, tiempo libre, relaciones personales, bienestar emocional...).

Mayor autonomía: El desconocimiento, la sobreprotección, el aislamiento... son actitudes que debilitan la autoconfianza de las personas con discapacidad intelectual, limitando sus condiciones para desenvolverse. Muy al contrario, hay que aprovechar sus habilidades y capacidades en función de un desarrollo acorde a su etapa de vida.

Apoyos individualizados (y autodeterminación): En la medida en que es posible, los apoyos se prestan en función de las necesidades y deseos de las personas, para que desarrollen sus aptitudes y capacidades. El objetivo es que, en función de sus capacidades y su grado de autonomía, tomen sus propias decisiones sobre su vida (o su futuro inmediato).



MARCO TEÓRICO DE ACTUACIÓN

El **marco de actuación** de la entidad refleja el enfoque conceptual de ARPS e identifica los acuerdos que lo apoyan, basados en las decisiones y compromisos adquiridos por sus órganos de Gobierno.

Es importante señalar que el **marco de actuación** es parte de un proceso evolutivo que refleja los cambios y las nuevas tendencias en el campo de la discapacidad intelectual y del desarrollo y, por tanto, es revisable, con el fin de responder adecuadamente a las necesidades que vayan surgiendo en el tiempo.

La acción de ARPS se fundamenta en su **Misión, Visión y Valores**, las cuales guían la toma de decisiones. Para asegurar que estas decisiones cumplen el objetivo último de ARPS, la entidad ha asumido una serie de principios, los cuales se ajustan a:

Concepto de Discapacidad Intelectual: Entendida desde la definición de discapacidad intelectual de la AAIDD (American Association on Intellectual and Developmental Disabilities): "Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas". Es decir, implica una limitación en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder en distintas situaciones y en lugares (contextos) diferentes.

La discapacidad intelectual se expresa cuando una persona con limitaciones significativas interactúa con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene el entorno. Según sea un entorno más o menos facilitador, la discapacidad se expresará de manera diferente.

Calidad Plena Inclusión: El resultado de la interacción de tres componentes esenciales: **Calidad de Vida, Calidad en la Gestión y Ética**, de modo que ninguno de ellos puede faltar o tener desarrollos significativamente diferentes de los otros dos.

Un modelo que aspira a que cada persona logre avanzar hacia su proyecto vital contando para ello con los apoyos que necesite.

La calidad no es una cuestión de elección organizacional, es consecuencia del derecho de las personas a una vida digna, una vida de calidad y plena ciudadanía.

- 1. Calidad de Vida:** Según la definición de Schalock y Verdugo: Sus dimensiones, en el nivel individual, son: bienestar emocional, desarrollo personal, relaciones interpersonales, bienestar físico, bienestar material, autodeterminación, inclusión y derechos. Este modelo de calidad de vida representa hoy una contribución clave en el ámbito de la Educación, de la Salud y de los Servicios Sociales.
- 2. Calidad en la Gestión:** Construir contextos alineados con la calidad de vida no ha de ser meramente fruto de una intención; a la intención ha de vincularse la gestión necesaria para su logro y, con ella, los principios fundamentales de la calidad total: liderazgo y constancia de objetivos, orientación al cliente, orientación a los resultados, desarrollo e implicación de las personas, aprendizaje e innovación y mejora continuos, desarrollo de alianzas, gestión por procesos y hechos, responsabilidad social.
- 3. Ética:** La consideración central de la ética en el modelo de calidad se evidencia en el código ético de FEAPS, aprobado por su Asamblea General.



El **Código Ético de Plena Inclusión** enuncia valores, principios y normas para que sirvan de guía a la conducta de los distintos actores y estamentos del Movimiento Asociativo. El código ético se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, independientemente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.

3. QUIÉNES FORMAMOS PARTE DE ARPS

El objetivo de todos y cada uno de los profesionales y personas que integramos ARPS, así como los servicios que ofrecemos y los apoyos que prestamos, es garantizar la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia, a lo largo de su ciclo vital.

Somos, por lo tanto, **un gran equipo humano**, del que formamos parte no sólo los profesionales y los órganos de Gobierno de la Entidad (Asamblea General de Socios/as, Junta Directiva y Comisión Ejecutiva), sino también las propias personas con discapacidad intelectual y sus familias.

En cifras, **a fecha de 31 de diciembre de 2015**, entre nuestros Centros de Logroño y Calahorra: **353 personas con Discapacidad Intelectual reciben apoyos en ARPS, desde los 3 hasta los 65 años; tenemos una plantilla de 182 trabajadores; contamos con 547 (274 numerarios y 273 protectores) y 114 entidades colaboran con nuestra Asociación (Administraciones Públicas, Obras Sociales, asociaciones, empresas y medios de comunicación).**

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Asociación se rige por el sistema de AUTOGOBIERNO y los principios democráticos de PARTICIPACIÓN y REPRESENTACIÓN.

ASAMBLEA GENERAL

Está constituida por todos los socios y socias de la Entidad. En la actualidad **el número de socios/as es de 547, de los cuales 274 son numerarios y 273 son protectores.**

JUNTA DIRECTIVA

Según los Estatutos, la Junta Directiva de la Asociación se renueva por mitad cada cuatro años. Se reúne como mínimo una vez al trimestre, para resolver y decidir los temas relacionados con los diferentes ámbitos Asociativos.

A 31 de Diciembre de 2015, la Junta Directiva está formada por los siguientes socios/as:

- **Presidente:** Santiago Urizarna García.
- **Vicepresidente:** José Javier Ranedo Armas.
- **Tesorero:** Jesús Marín Jiménez.
- **Vicetesorera:** M^a Soledad González García.
- **Secretaria:** Elena Bueno Arellano.
- **Vicesecretario:** Práxedes Toledo Sobrón.
- **Interventor:** Domingo Castellano Castellano.
- **Viceinterventor:** Antonio Garrido Gurrea.
- **Vocales:** M^a Flora Montoya Madariaga.



COMISIÓN EJECUTIVA

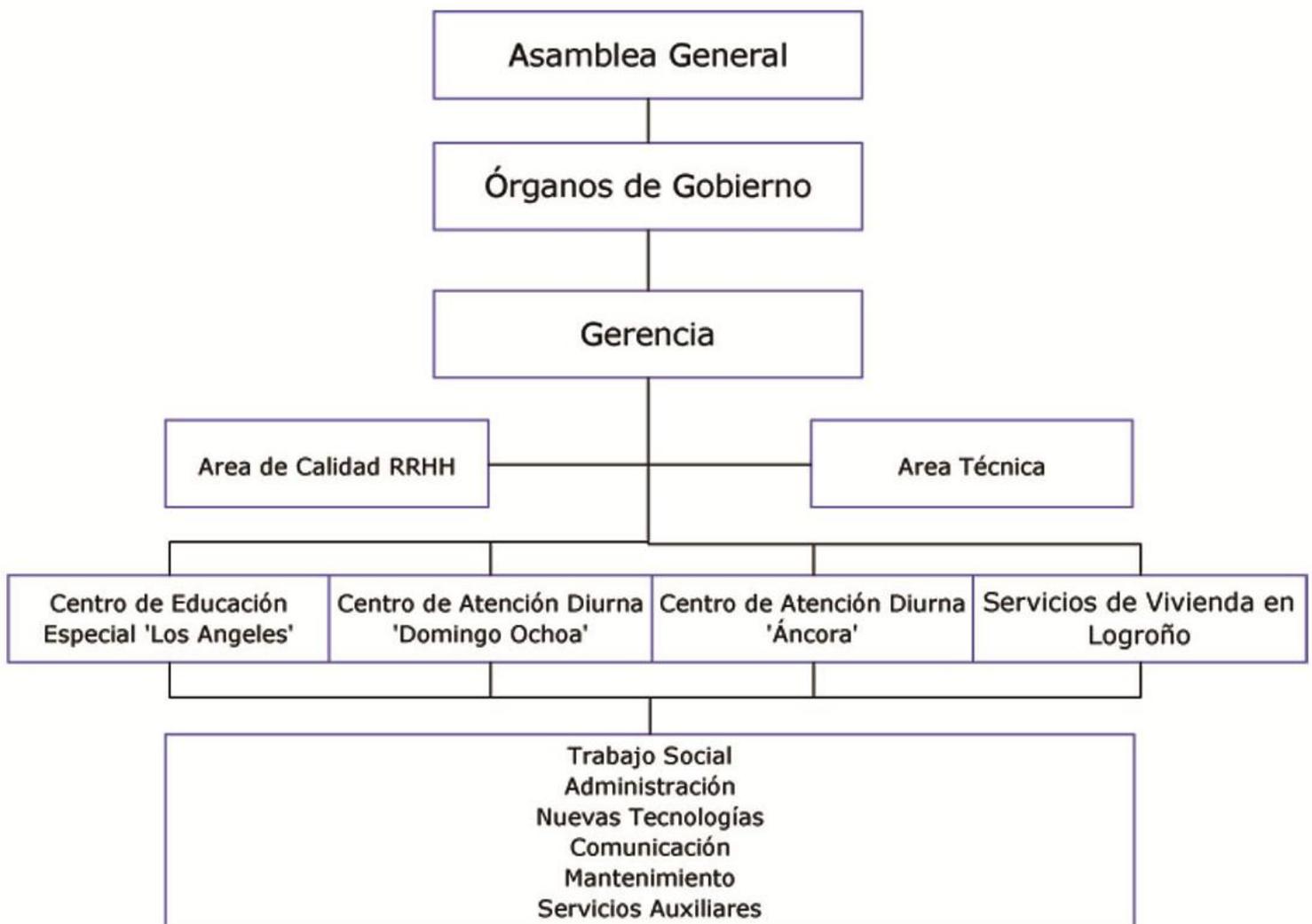
A 31 de Diciembre de 2015, está formada por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- D. Santiago Urizarna García.
- D. José Javier Ranedo Armas.
- D^a Elena Nueno Arellano.
- D. Jesús Marín Jiménez.
- D. Domingo Castellano Castellano.
- D. Antonio Garrido Gurrea.

FUNCIONAMIENTO:

La Comisión Ejecutiva se reúne mensualmente, salvo en aquellos en los que se reúna la Junta Directiva, con la finalidad de llevar al día los asuntos asociativos.

ORGANIGRAMA



**PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN ARPS**

* Datos a 31 de Diciembre de 2015.

CENTRO	
CALAHORRA	43
ADMINISTRATIVO	1
ATENCION DIRECTA	20
RESPONSABLE	3
SERVICIOS AUX/MANTENIMIENTO	10
TECNICO DE GRADO MEDIO	6
TRABAJADOR SOCIAL	1
TECNICO DE GRADO SUPERIOR	2
LOGROÑO	123
ADMINISTRATIVO	2
ATENCION DIRECTA	55
GERENTE	1
PROFESOR	14
RESPONSABLE	4
SERVICIOS AUX/MANTENIMIENTO	20
TECNICO DE GRADO MEDIO	15
TRABAJADOR SOCIAL	4
TECNICO DE GRADO SUPERIOR	7
OF. ESPECIALISTA	1
Total	166



ANÁLISIS GLOBAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y LAS FAMILIAS QUE RECIBEN APOYOS (CENTROS DE ARPS DE LOGROÑO Y CALAHORRA)

*Fuente: Base de datos ARPS 2015.

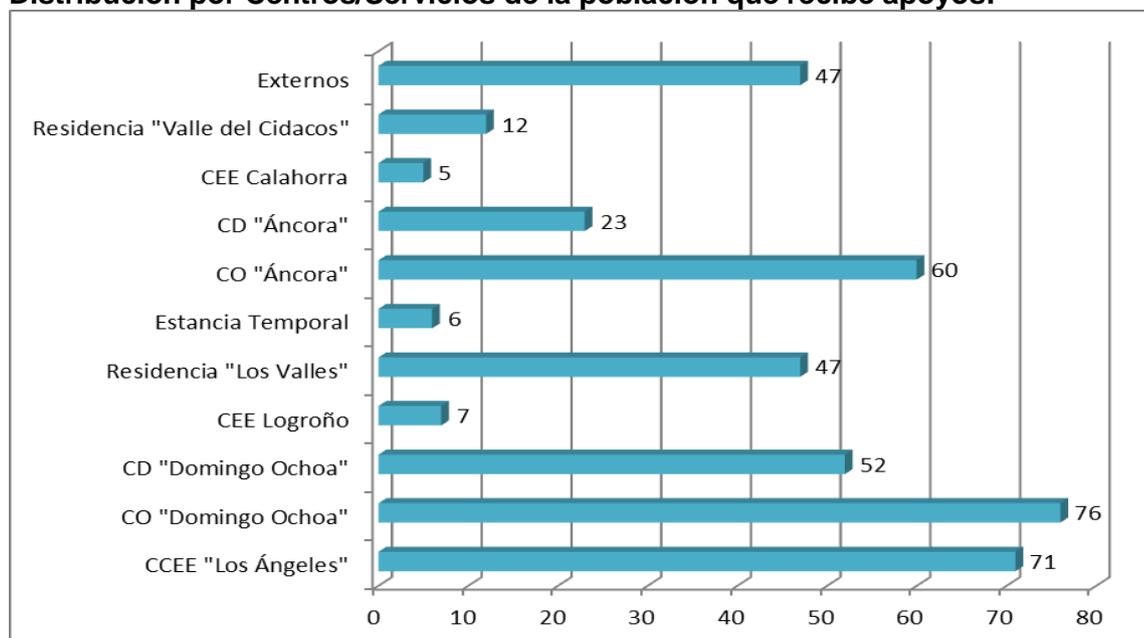
Análisis global de la población con discapacidad y las familias que reciben apoyos (Logroño y Calahorra)

- Colegio de Educación Especial "Los Ángeles": 71 alumnos/as.
- CAD "Domingo Ochoa": 76 personas de centro ocupacional, 52 personas de centro de día, 7 trabajadores de centro especial de empleo.
- Residencia "Los Valles": 48 personas.
- CAD 'Áncora': 60 personas de centro ocupacional, 23 personas de centro de día y 5 trabajadores de centro especial de empleo.
- Residencia "Valle del Cidacos": 12 residentes.
- Estancias Temporales en Residencia Los Valles: 7

Total de personas que reciben apoyos es ARPS: 353 usuarios y alumnos que acuden a los centros y servicios, además de sus familiares; y 47 personas con discapacidad y/o familiares y/o profesionales atendidos en el Servicio de Externos

DISTRIBUCIÓN POR CENTROS Y SERVICIOS DE LA POBLACIÓN QUE RECIBE APOYOS:

Distribución por Centros/Servicios de la población que recibe apoyos:

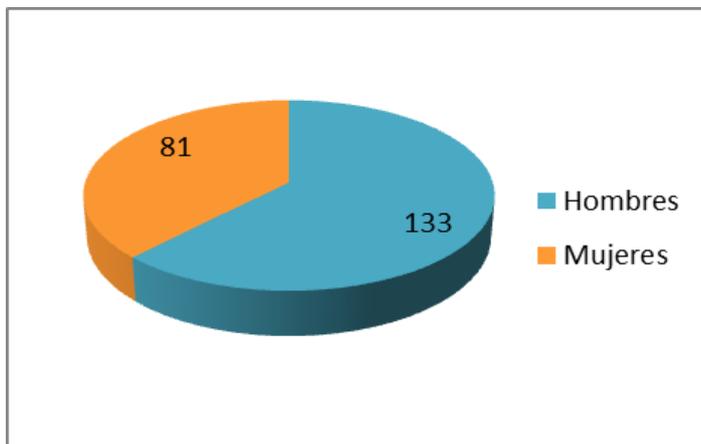


Fuente: Base de datos ARPS 2015

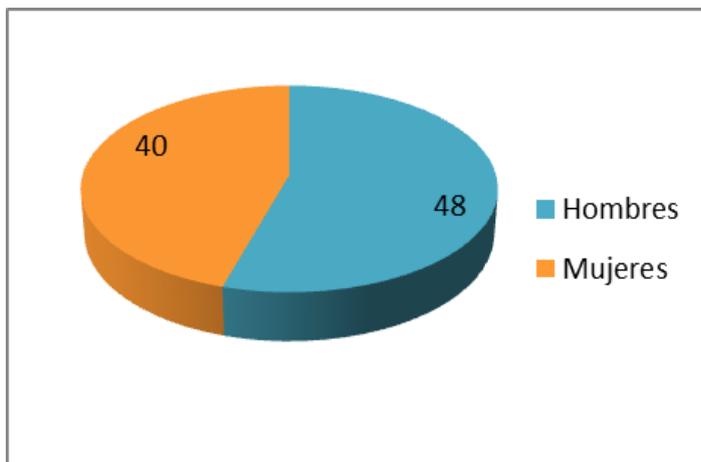


DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO:

Logroño:



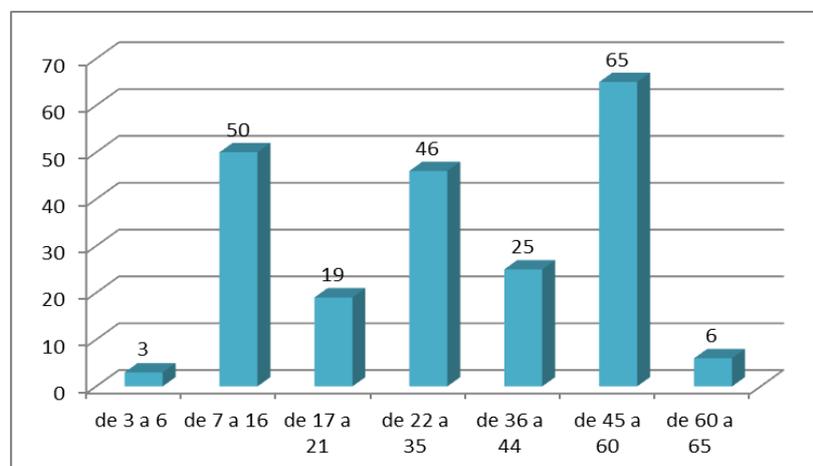
Calahorra:



Fuente: Base de datos ARPS 2015

Población que recibe apoyos EN LOS CENTROS DISTRIBUIDAS POR EDAD:

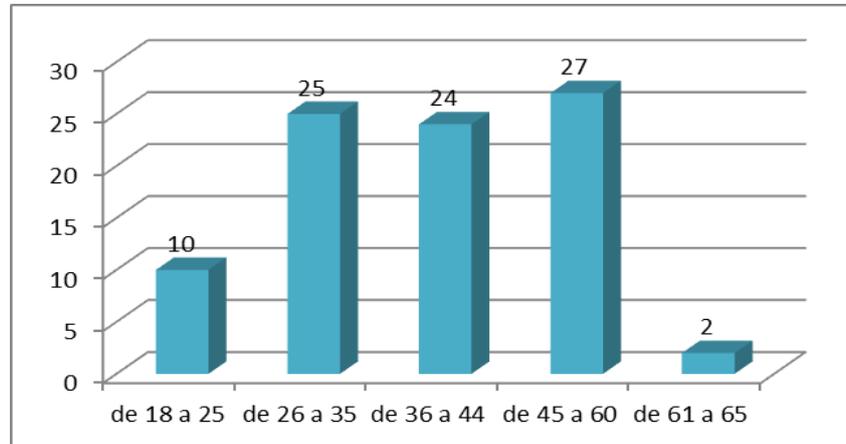
Logroño:





Fuente: Base de datos ARPS 2015

Calahorra:

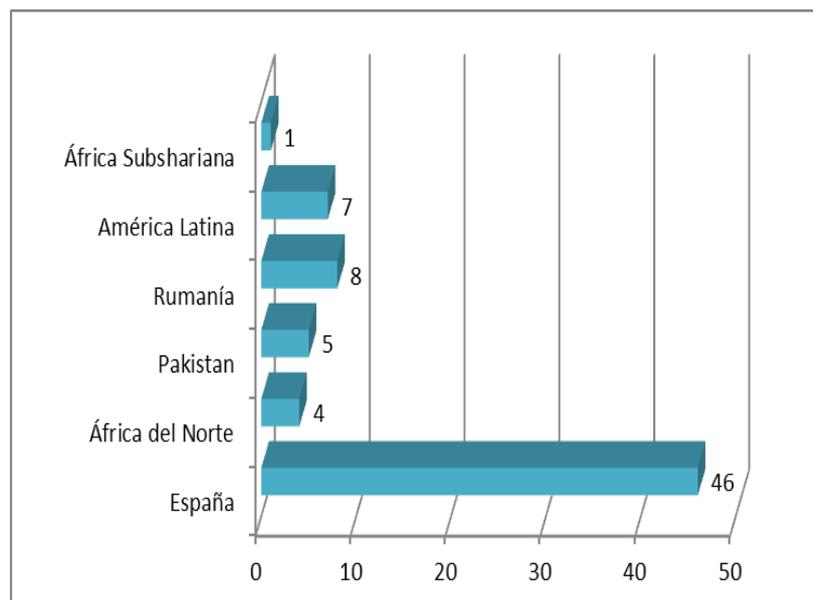


Fuente: Base de datos ARPS 2015

Población que recibe apoyos EN LOS CENTROS DISTRIBUIDA POR NACIONALIDAD:

La población adulta de ARPS de Logroño y Calahorra, adscrita a los servicios de Centro de Atención Diurna y Residencia es de nacionalidad española. Sin embargo, en la etapa escolar hay un 35 % de alumnos de otras nacionalidades.

Logroño CPCEE “Los Ángeles”:



4. ORGANIZACIÓN INTERNA: CENTROS Y SERVICIOS DE ARPS

ARPS presta apoyos a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias a lo largo del ciclo vital y para ello se organiza en función de las principales necesidades en los diferentes ciclos y áreas comunes.



CENTROS Y SERVICIOS:

Servicios de Apoyo Asociativos:

- Gerencia.
- Administración.
- Recursos Humanos.
- Calidad.
- Nuevas Tecnologías.
- Área Social.
- Comunicación.

Educación:

- Centro Concertado de Educación Especial 'Los Ángeles'.

Atención a adultos e inserción laboral:

- Centro Concertado de Atención Diurna 'Domingo Ochoa' (Logroño).
- Centro Concertado de Atención Diurna 'Áncora' (Calahorra).
- Centros Especiales de Empleo (Logroño y Calahorra).

Vivienda:

- Residencia 'Los Valles'.
- Residencia 'Valle del Cidacos'

OTROS SERVICIOS_ PROGRAMAS DE APOYOS COLABORATIVOS

- Plena Inclusión La Rioja.

ÉSTOS SON NUESTROS CENTROS Y SERVICIOS EN LOGROÑO Y CALAHORRA:



**SERVICIOS GENERALES
OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN**
(C/ Luis de Ulloa 6. LOGROÑO)



**COLEGIO DE EDUCACIÓN
ESPECIAL 'LOS ÁNGELES'**



**CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA
CAD 'DOMINGO OCHOA'**
(C/Madre de Dios 120. LOGROÑO)



RESIDENCIA 'LOS VALLES'



**EN CALAHORRA:
RESIDENCIA 'VALLE DEL CIDACOS'**
(C/ Doctor Fleming nº 14 y calle Pintor
Pradilla nº 25)



**EN CALAHORRA:
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA
'ÁNCORA'**
(Polígono Tejerías Norte. C/ San Lázaro 12)

SERVICIOS GENERALES DE APOYO ASOCIATIVO



En ARPS trabajamos desde 1964 para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y la de sus familias. Nuestro tejido asociativo apoya y arropa a la persona desde los 3 años y a lo largo de su ciclo vital.

La sede de ARPS en Logroño acoge los Servicios Generales de Apoyo Asociativo: **Gerencia, Administración, Recursos Humanos, Calidad, Comunicación, Nuevas Tecnologías y el Área Social**. Están ubicados en el edificio color “chocolate”, a la entrada de Luis de Ulloa 6, familiarmente conocido como ‘**La Casita**’.

Los **Servicios Generales de Apoyo Asociativo** son comunes para toda la Entidad: Logroño y Calahorra. Su principal función es facilitar los apoyos necesarios a todos los Centros y Servicios en las áreas comunes de trabajo: Contabilidad, Nuevas Tecnologías, Relaciones Laborales, Formación, Sistema de Gestión de Calidad, Comunicación Interna y Externa, Convenios y Alianzas, Información, Orientación y Asesoramiento sobre recursos. También gestionan las relaciones con las Administraciones Públicas y velan por el cumplimiento de la Normativa Vigente.

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ‘LOS ÁNGELES’



‘Los Ángeles’, creado en 1965, fue el servicio con el que ARPS estrenó su labor pionera a favor de las personas con discapacidad intelectual. Sus aulas siguen siendo hoy escenario de primeros pasos y de estreno ante la vida.

Es un **Centro Concertado de Educación Especial integrado en ARPS**. Atiende a escolares con discapacidad intelectual desde los 3 y hasta los 21 años.

El objetivo fundamental de la educación en personas con Discapacidad Intelectual es su preparación para vivir y participar en los ámbitos y situaciones en los que se desarrolla y participa cualquier ciudadano.

Es este sentido, tanto en el periodo de Educación Básica como el periodo de Transición a la Vida Adulta (TVA), se contribuye a poner al alcance de los alumnos/as experiencias y oportunidades que les preparen y afiancen para vivir una vida con la máxima autonomía, acorde con sus posibilidades.

A través de los diferentes programas educativos se realiza una aproximación a las necesidades, no únicamente educativas sino de orden social, laboral y de ocio, que las personas experimentan de la vida y establecer sistemas de ayuda, con el objetivo de que su inserción en el mundo adulto sea lo más satisfactoria posible.

ETAPAS EDUCATIVAS:

De acuerdo con lo que establece la legislación educativa vigente y teniendo presente las características y las necesidades de los alumnos/as/as, el Centro de Educación Especial contempla **las siguientes etapas educativas:**

- Educación Infantil (3-6 años).
- Educación Básica Especial (6-16 años).
- Transición a la Vida Adulta (16-21 años).



Educación Básica: Desde los 3 años y hasta los 16. Formación académica correspondiente a esta etapa escolar junto a aprendizajes para la vida diaria: aseo y cuidado personal, alimentación y tareas domésticas, comportamiento social.

'Transición a la Vida Adulta': Desde los 16 hasta los 21 años. Combina la formación académica tradicional con el aprendizaje de un oficio y el acercamiento al mundo laboral.

Los **perfiles profesionales** que se desarrollan son:

1. Artesanías.
2. Atención a pequeños espacios naturales (Viveros y jardines).

El Centro 'Los Ángeles' participa, además, del '**Programa de Integración Compartida**' desde el curso 97-98, estableciendo un proceso de apertura y colaboración con otros centros de la Comunidad Autónoma.

La escolarización compartida implica que alumnos/as con necesidades educativas especiales compartan la jornada escolar entre el Centro de Educación Especial y el centro ordinario. El horario, los servicios y los apoyos que precisa cada alumno/a se establecen según las características de los mismos y la organización interna de los centros implicados.

DATOS:

En la Resolución número 1983, de fecha 22 de Julio de 2013, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, se aprobó la modificación del Concierto Educativo suscrito en Logroño, el 22 de Junio de 2009, estableciendo **las siguientes unidades concertadas:**

- Una unidad de **2º Ciclo de Educación Infantil**. Capacidad: **8 puestos escolares**.
- Cuatro unidades de **Educación Básica Especial** (una de autistas y tres de plurideficientes). Capacidad: **31 puestos escolares**.
- Tres unidades de **Transición a la Vida Adulta** (de plurideficientes). Capacidad: **23 puestos escolares**. En esta etapa educativa, los alumnos combinan la formación académica con el aprendizaje de un oficio y el acercamiento al mundo laboral. Perfiles profesionales: Artesanías y Atención a pequeños espacios naturales.

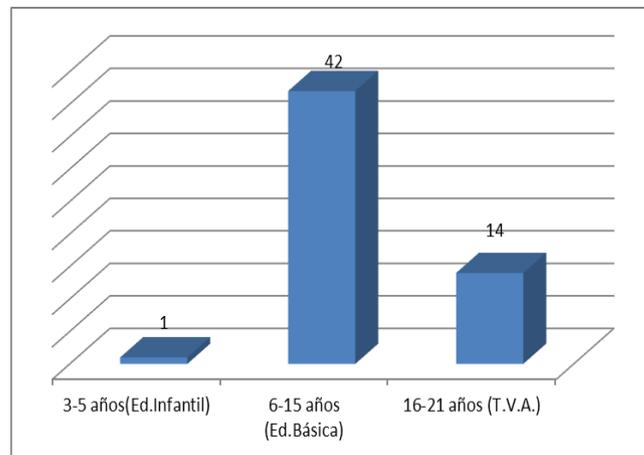
- **Número de escolares a fecha de 31 de diciembre de 2015: 71 alumnos.**



ALUMNOS/AS DEL CCEE 'LOS ÁNGELES' POR EDADES Y ETAPAS EDUCATIVAS:

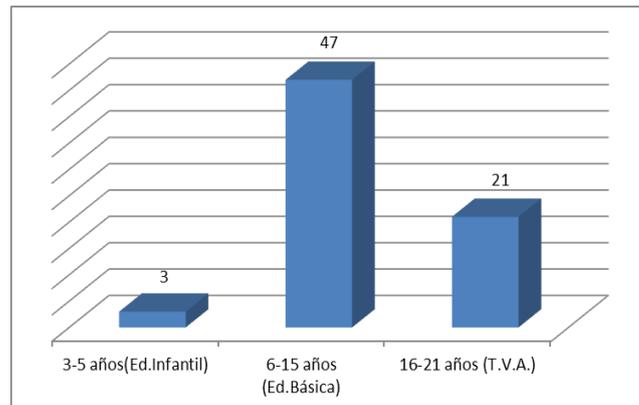
Curso 2014/15

3-5 años (Ed. Infantil)	1 alumno
6-15 años (Ed. Básica)	42 alumnos
16-21 años (T.V.A.)	14 alumnos



Curso 2015/16

3-5 años (Ed. Infantil)	3 alumno
6-15 años (Ed. Básica)	47 alumnos
16-21 años (T.V.A.)	21 alumnos



CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA (CAD) 'DOMINGO OCHOA'



El Centro de Atención Diurna 'Domingo Ochoa' fue inaugurado en noviembre de 2009 y está integrado por tres Servicios: Centro de Día (C.D.), Centro Ocupacional (C.O.) y Centro Especial de Empleo (C.E.E.).

El **CENTRO DE DÍA (CD)** para adultos con discapacidad intelectual es un servicio social especializado dirigido a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, con **edades comprendidas entre 18 y 65 años**, que presentan **necesidades de apoyos extensos o generalizados**.

Su objetivo principal es potenciar el desarrollo integral de las personas dentro de un entorno que promueve el bienestar, proporciona oportunidades y mejora su calidad de vida y la de sus familias. La filosofía que nos orienta es potenciar y mantener las capacidades individuales en las diferentes habilidades adaptativas de cada persona.

Fue concertado con Servicios Sociales en Enero de 2010, con un número de **50 plazas iniciales**, con la posibilidad de un incremento anual de 3 plazas por año.

Se prestan apoyos en las siguientes áreas: Desarrollo Humano, Enseñanza y Educación, Vida en el Hogar, Vida en la Comunidad, Salud y Seguridad, Conductual, Social y Protección y Defensa. Los objetivos de cada programa se concretan, en función de las necesidades de apoyo de cada persona, en su **PROGRAMA DE DESARROLLO INDIVIDUAL (PDI)**.

Además de esto, las personas tanto del Centro Ocupacional como del Centro de Día, participan en programas temporales de Musicoterapia, Yoga, Afectividad y Sexualidad, Defensa Personal, Hidrocinesiterapia, Salud, Conocimiento del Entorno, etc.

PERSONAS QUE RECIBEN APOYOS/ POBLACIÓN DESTINATARIA: A fecha de 31 de diciembre de 2015, la ocupación del Centro de Día 'Domingo Ochoa' de ARPS es de **52 personas**.



El **CENTRO OCUPACIONAL (CO)** para personas adultas con discapacidad intelectual 'Domingo Ochoa' fue concertado con Servicios Sociales en enero de 2010, con un número de 65 plazas iniciales, con la posibilidad de un incremento anual de 3 plazas por año.

El Centro Ocupacional, integrado en el Centro de Atención Diurna 'Domingo Ochoa', es un servicio social especializado cuyo objetivo principal es facilitar a las personas con discapacidad intelectual una atención habilitadora integral, mediante programas de capacitación laboral y de desarrollo personal y social, buscando el desarrollo en su autonomía personal y su integración socio-laboral. Se trata de un servicio destinado a personas adultas (**de 18 a 65 años**) con discapacidad intelectual, que presentan necesidades de apoyo limitadas o intermitentes.

Áreas ocupacionales del taller:

- Manufacturas de tornillería.
- Manufacturas varias.
- Artesanía.
- Inserción laboral.

PERSONAS QUE RECIBEN APOYOS/ POBLACIÓN DESTINATARIA: A fecha de 31 de diciembre de 2015, la ocupación del Centro Ocupacional 'Domingo Ochoa' es de **76 personas**.

El **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO (CEE)**: Busca el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de las personas con discapacidad contratadas. El objetivo es facilitar a las personas con discapacidad intelectual un trabajo productivo que les asegure un empleo remunerado y que les ofrezca los apoyos personales y sociales necesarios para cada trabajador.

- **Áreas de trabajo:** Manufacturas y Servicios Domésticos.
- **Programas específicos de CEE:** Desarrollo de actitudes y aptitudes laborales. Desarrollo de la motivación e implicación laboral. Desarrollo de Habilidades Sociales.

CENTROS LABORALES ('Domingo Ochoa' en Logroño y 'Áncora' en Calahorra): Tanto el **CENTRO OCUPACIONAL** como el **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO** dan respuesta a las necesidades de apoyo que presentan las personas con discapacidad intelectual en edad laboral. Su organización y estructura flexibles permiten adaptarse a las necesidades de cada persona, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y su crecimiento personal.

El desarrollo de estos centros ha permitido que muchas personas con discapacidad intelectual hayan tenido la posibilidad de, además de lograr unos ingresos regulares a través del desarrollo de una actividad laboral, acceder a una posición que les ha proporcionado una idea de sí mismos como personas valiosas.

La contribución de este tipo de recursos a la integración sociolaboral ha sido indiscutible en el mundo de la Discapacidad Intelectual, siendo necesario resaltar la gran dinamización que se ha alcanzado gracias al empeño y esfuerzo del movimiento asociativo en el desarrollo y mantenimiento de estos recursos y en especial su contribución a la dignificación de la atención a las personas con discapacidad intelectual y a visibilizar, ante la sociedad, sus posibilidades de integración laboral.

Total de personas con D.I. que reciben apoyos en CAD 'Domingo Ochoa' (2015):

- **Centro Ocupacional y Centro de Día: 128 usuarios/as (52 en CD y 76 en CO).**
- **Centro Especial de Empleo Logroño: 7 trabajadores/as.**

RESIDENCIA 'LOS VALLES'



Desde Mayo de 2011, 48 personas viven ya en la nueva Residencia 'Los Valles' de ARPS. Divida en seis apartamentos de 8 plazas cada uno, permite a los y las residentes una mayor autonomía y más capacidad de elección.

Su objetivo es ofrecer un "hogar" a las personas con discapacidad intelectual que viven en él: "Un hogar para toda la vida y al que regresar cada día".

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS

'Los Valles' es una 'residencia con unidades de convivencia' en las que se promueve la autonomía, el concepto de hogar y la vida en la comunidad. Las instalaciones albergan 6 apartamentos con capacidad para 8 personas cada uno.

El nombre de 'Los Valles' responde al resultado de un proceso de elección interno en el que participaron todos los grupos de interés de ARPS: usuarios/as, familias y profesionales. Finalmente, fueron los propios residentes los que decidieron entre las propuestas presentadas.

El término hace referencia a los Valles de La Rioja, algunos de los cuales, dan nombre a los seis apartamentos que conforman la nueva residencia: Tirón, Oja, Najerilla, Iregua, Leza y Jubera.

Con capacidad para **48 usuarios**, la residencia de ARPS ofrece servicios sociales especializados a personas con discapacidad intelectual y dependencia reconocida, destinados a proporcionar una atención integral y personalizada a personas que, por su tipo de discapacidad, su necesidad de apoyos o por sus circunstancias sociofamiliares (entre otras necesidades), encuentran dificultades para residir en el ámbito familiar y necesitan un alojamiento alternativo.

Su objetivo es ofrecer una vivienda estable, acorde a sus necesidades de apoyo, lo que permite fomentar su desarrollo personal, mejorar su autonomía, participación social y calidad de vida de los y las residentes.



La residencia de ARPS se enmarca dentro de un complejo que además comprende el Colegio de Educación Especial, el Centro de Atención Diurna (Centro Ocupacional y Centro de Día) y los Servicios de Apoyo Asociativo, ofreciéndose una prestación integral en todo el ciclo vital de las personas con discapacidad intelectual.

Residencia con Unidades de Convivencia “Los Valles”. Datos:

Gestiona: ARPS.

Titularidad: ARPS.

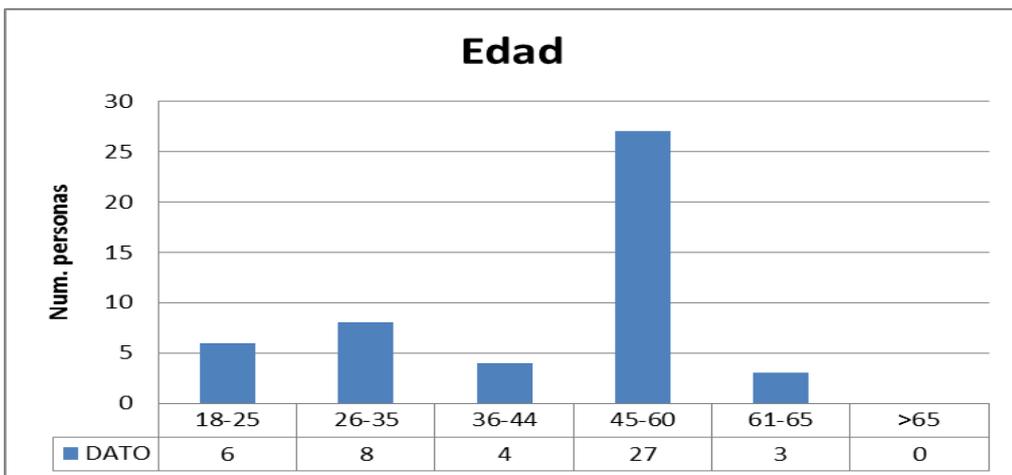
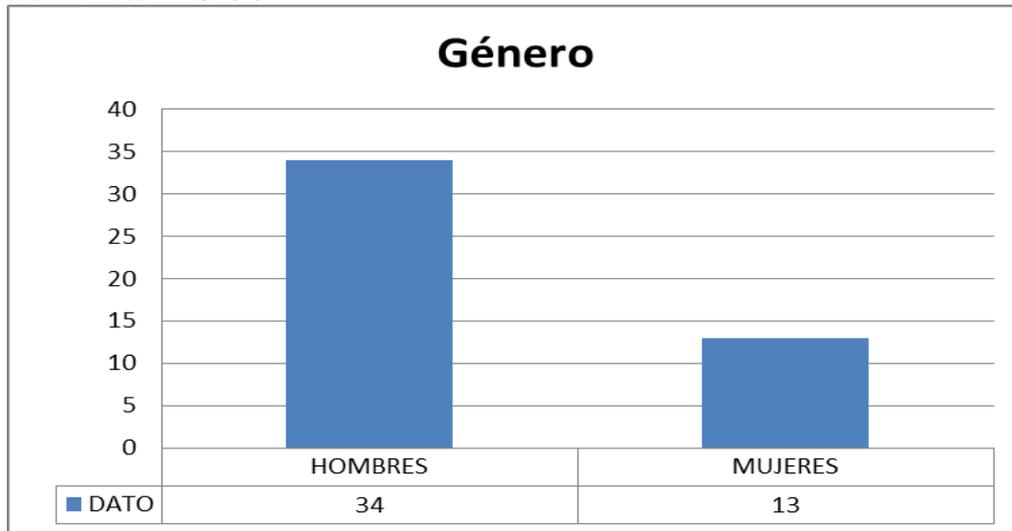
Tipología de usuarios: Personas adultas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Nº de plazas: 48, distribuidas en 6 apartamentos de 8 plazas cada uno. Incluye una plaza de respiro.

Edad: De los 18 a los 65 años.

Por edad y género, los datos de los residentes son los siguientes:

Base de Datos ARPS 2015



RESIDENCIA VALLE DEL CIDACOS



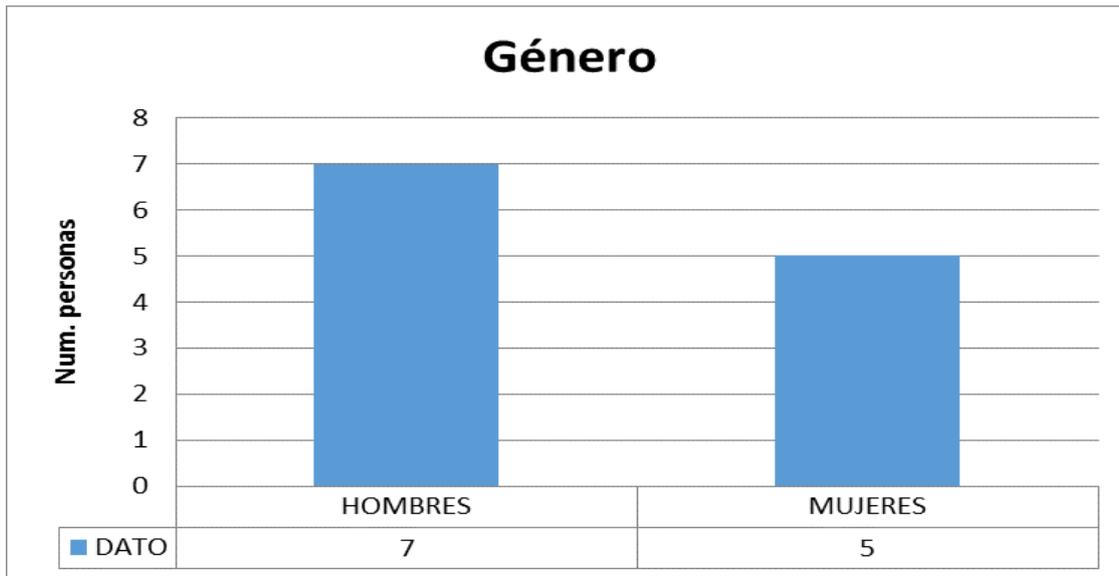
El Servicio de Vivienda Valle del Cidacos está dirigido a ofrecer una atención integral de forma continuada a los residentes, en todas las necesidades de la vida diaria, proporcionando un espacio de alojamiento, manutención y de apoyos necesarios acorde a sus necesidades y teniendo en cuenta las situaciones personales, familiares y sociales, para fomentar el desarrollo personal, mejorar la autonomía, la participación social y la calidad de vida.

La Residencia Valle del Cidacos, inaugurada el día **3 de septiembre de 2015**, cuenta con una capacidad de 12 plazas y está ubicada en la entreplanta de la calle Doctor Fleming nº 14 y calle Pintor Pradilla nº 25 de Calahorra (La Rioja), estando inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, con el **número 255** y con autorización administrativa para su funcionamiento resuelta con fecha **23 de julio de 2015**.

Por todo ello, **la finalidad del Modelo de Vivienda de A.R.P.S.**, en su modalidad de Residencia Permanente es ofrecer una respuesta satisfactoria a las necesidades de vivienda, proporcionando un "hogar" a aquellas personas con Discapacidad Intelectual y afines que carecen de él o que por circunstancias especiales no pueden convivir con sus familias, ofreciéndoles un marco de seguridad afectiva y garantizando en todo momento los derechos y libertades inherentes a su condición de ciudadanos de pleno derecho constituyendo este punto el principio rector-base de toda intervención en el ámbito de vivienda.

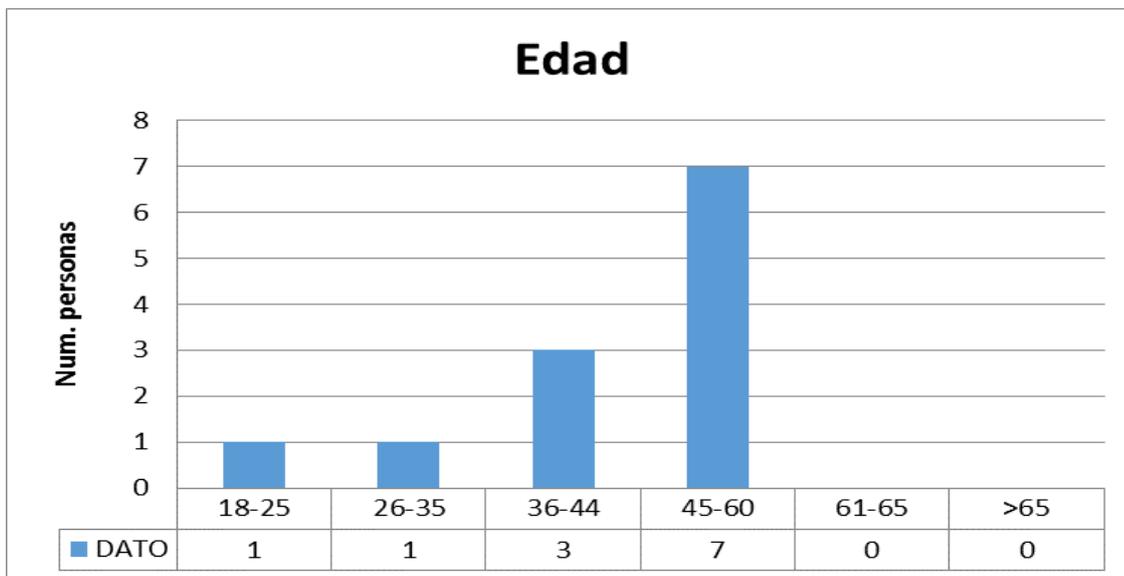
La **Misión del Modelo de Vivienda** es prestar servicios flexibles, de apoyos individualizados, de cualquier intensidad y duración, destinados a satisfacer todas y cada una de las necesidades de nuestros residentes

La distribución de las plazas atendiendo a edad, género, grado de minusvalía, dependencia y procedencia es la siguiente:



Base de Datos ARPS 2015

Base de Datos ARPS 2015



Base de Datos ARPS 2015

Desde la apertura de la Residencia Valle del Cidacos el día 2 de septiembre (inauguración oficial día 3 de septiembre) y hasta el día 18 de noviembre de 2015, se han ido incorporando paulatinamente al servicio de vivienda los doce residentes que a fecha 31 de diciembre de 2015 permanecen en la Residencia.

CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA (CAD) 'ÁNCORA' CALAHORRA



Centro Áncora (ARPS):

Polígono Tejerías Norte. C/ San Lázaro, 12. C.P. 26500.

Teléfono: 941-1482 06. Fax: 941-148208.

e-Mail: ancora@arps.es

Horarios de apertura: De lunes a viernes, de 9 a 17h.

El Centro 'Áncora' es un Centro Comarcal de Atención Diurna para Personas con Discapacidad de La Rioja Baja. El centro, inaugurado en el año 2000, pertenece al Gobierno de La Rioja y es gestionado por ARPS.

Este centro se compone de: Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro Especial de Empleo. Las instalaciones están situadas en el Polígono Tejerías, C/ San Lázaro nº 12 de Calahorra.

EI CENTRO DE DÍA, integrado en el Centro Ancora, está dirigido a la atención integral de personas con discapacidad intelectual (con diagnóstico de la discapacidad: discapacidad intelectual y afines, de parálisis cerebral y afines, trastorno mental crónico, autismo y afines) con edades comprendidas entre los 18 y 65 años que presentan necesidades de apoyo extensas o generalizadas.

Potencia el desarrollo integral de la persona dentro de un entorno que promueve el bienestar, proporciona oportunidades y mejora su calidad de vida y la de sus familias. La filosofía que nos orienta es potenciar y mantener las capacidades individuales en las diferentes habilidades adaptativas de cada persona.

La capacidad del Centro de Día es, en la actualidad, de un máximo de **25 plazas**.



EL CENTRO OCUPACIONAL integrado en el 'Centro Áncora' es un Servicio Social especializado que se encuentra funcionalmente adaptado a las características de las personas usuarias del mismo, así como a los programas que en él se desarrollan.

Su objetivo es facilitar a las personas con discapacidad una atención habilitadora integral, mediante programas de capacitación laboral y de desarrollo personal y social, buscando el desarrollo en su autonomía personal y su integración socio- laboral. Se trata de un servicio destinado a personas adultas (mayores de 18 años) con discapacidad, adaptable en función de sus características personales, sociales y laborales.

La capacidad del Centro de Ocupacional es de un máximo de **75 plazas**.

EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO está integrado en el Centro especializado para personas con Discapacidad 'Áncora' en Calahorra. Facilita a las personas con discapacidad intelectual un trabajo productivo que les asegure un empleo remunerado y que les ofrezca el ajuste personal y social necesario para cada trabajador.

PERSONAS QUE RECIBEN APOYOS. POBLACIÓN DESTINATARIA

La población que se atiende en el CENTRO OCUPACIONAL 'ÁNCORA' DE CALAHORRA es, eminentemente, RURAL. Los usuarios y usuarias tienen su residencia en diferentes poblaciones de La Rioja Baja (Arnedo, Quel, Autol, Alfaro, Calahorra, Cervera...). El acceso al centro se realiza a través de transporte adaptado para los casos con más necesidades de apoyo en la locomoción y distanciamiento, como en el caso de Cervera. El resto de los/as usuarios/as cogen el autobús que pasa por sus pueblos. Se realizan dos líneas: una que sale desde Alfaro y otra desde Arnedillo.

Personas con D.I. que reciben apoyos⁵ en el Centro Áncora (año 2015):

- Centro de Atención Diurna: 83 usuarios/as (23 personas en Centro de Día y 60 en Centro ocupacional).
- Centro Especial de Empleo: 5 personas.



5. ACCIONES A DESTACAR DEL AÑO 2015

Según INFORME DE GERENCIA:

A modo de resumen:

Personas:

- Actuación del Equipo de Planes de vida, se ha iniciado 32 nuevos procesos individuales, se ha dado a conocer a todos los profesionales de la Entidad y se han celebrado las I Jornadas con Familias.

Familias:

- Creación del Equipo de Apoyo a Familias y desarrollo de proceso, protocolos y actuaciones dirigidas a familias.
- Actuaciones: Educando juntos: ¿nos apoyamos?, Cocinas del Mundo, Pilates y Yoga para familias, Taller de masaje, Grupo de familias pakistaníes. Acciones de conciliación de vida laboral y personal.

Entorno:

- Proyecto ICI
- Programa 'Conociendo Nuestros Pueblos'
- Programa de radio 'Nuestra Voz'
- Huertos comunitarios: Huertos Que Importan (HQI)
- Aprendizaje-Servicio (ApS): Proyectos y Red
- Radio Comunitaria: Radio Barrio

Profesionales, colaboradores y voluntarios:

- Plan de Liderazgo
- Plan de Formación.
- Plan de Reconocimiento.

Desarrollo Organizativo:

- Proyectos de innovación:
- Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación.
- Aprendizaje de la música
- Lectura fácil: se crea la Asociación.
- Creación del Equipo profesional de Prevención de la violencia hacia las pcdi-dd
- Formación en el abordaje ético de la enfermedad mental en las pcdi-dd (Ramón Novell)
- Programas específicos de prevención de la violencia (Sexualidad, Espacios personales, Intervenciones individuales).
- Participación en Modelo de Transformación de Centros y Servicios hacia Servicios centrados en las personas: Modelo de Inclusión educativa FEAPS.



6. RETOS DE FUTURO

Según INFORME DE GERENCIA:

Personas:

- Continuación del trabajo con la incorporación de 40 nuevos procesos individuales.
- Insistir en las condiciones de viabilidad de los procesos de planes de vida.
- Colaborar con el proyecto de participación real de las pcdi y evaluación de centros hacia centros centrados en las personas.

Familias:

- Analizar los espacios de participación en la Entidad y generar propuestas de mejora que faciliten el acceso a esos espacios.
- Fomentar los roles participativos y representativos de las familias en ARPS.

Entorno:

- Nueva definición del área.
- Definir Modelo Social de ARPS.
- Dinamización de la participación de las personas en el entorno.
- Plan de Comunicación Externa.

Profesionales, colaboradores y voluntarios:

- Plan de formación.
- Plan de Comunicación Interna.
- Determinación del Clima Laboral y acciones de mejora.

Desarrollo Organizativo:

- Proyecto de participación real de las pcdi
- Desarrollo del Proyecto Ético en ARPS
- Definición y desarrollo del Modelo de Vivienda en ARPS.
- Adaptación del Modelo de Empleo de AEDIS en ARPS
- Puesta en marcha del Servicio de Promoción de Autonomía Personal.
- Participación en el Modelo de Transformación de Centros y Servicios hacia Servicios centrados en las personas: Centros Ocupacionales, Buena Vejez.

Este año finaliza la vigencia del actual Plan Estratégico por lo que deberemos dar los pasos necesarios para comenzar el año 2017 con el III Plan Estratégico de la Entidad.

II PLAN ESTRATÉGICO DE ARPS (2012-2016) EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	
APRENDIZAJE	
CALIDAD	
EJES	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
<p>EJE I. PERSONAS DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APOYO ORIENTADAS A LAS PERSONAS</p>	<p>L1.1. CALIDAD DE VIDA EVALUADA. L1.2. IMPULSAR EL DESARROLLO DE PLANES DE VIDA. L1.3. PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS PCDI-DD, SU PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO.</p>
<p>EJE II. FAMILIAS DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APOYO ORIENTADAS A LAS FAMILIAS</p>	<p>L2.1. CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. L2.2. EMPODERAR A LAS FAMILIAS. L2.3. IMPULSAR SU PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN.</p>
<p>EJE III. ENTORNO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APOYO ORIENTADAS AL ENTORNO</p>	<p>L3.1. PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS PCDI-DD. L3.2. PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD EN EL ENTORNO. L3.3. ESTABLECER Y FOMENTAR LAS ALIANZAS. L3.4. COMPROMISO CON EL CAMBIO SOCIAL.</p>
<p>EJE IV. PROFESIONALES, COLABORADORES Y VOLUNTARIOS DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APOYO ORIENTADAS A PROFESIONALES, COLABORADORES Y VOLUNTARIOS</p>	<p>L4.1. POLÍTICA DE PERSONAS. L4.2. FOMENTO DEL VOLUNTARIADO Y DE LA COLABORACIÓN.</p>
<p>EJE V. DESARROLLO ORGANIZATIVO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APOYO ORIENTADAS AL DESARROLLO ORGANIZATIVO</p>	<p>L5.1. TRABAJAR EN RED. L5.2. DESARROLLO DE LA ETICA. L5.3. DETECCIÓN DE NECESIDADES EMERGENTES Y NUEVAS OPORTUNIDADES.</p>



7. ENTIDADES COLABORADORAS Y RSC

ARPS agradece a todas las entidades y personas que colaboran, de una u otra forma, con su proyecto en beneficio de las personas con Discapacidad Intelectual. Sin ellas, nuestro trabajo y nuestro casi medio siglo de vida no serían posibles.

ARPS considera un objetivo esencial trabajar las alianzas con otras entidades con la finalidad de hacerlas cómplices en la tarea de inclusión de las personas con discapacidad intelectual.

Por ello, desde sus inicios, ha buscado y promovido la colaboración con iniciativas de carácter social de entidades públicas y privadas, empresas, comercios, particulares, etc.

La colaboración mutua ofrece beneficios a todas las partes:

PARA ARPS: El objetivo es la sensibilización social, la promoción de la participación de las personas a las que prestamos apoyos y, en definitiva, la INCLUSIÓN.

PARA LAS ENTIDADES COLABORADORAS:

- Visualización del compromiso social.
- Cumplimiento de su responsabilidad social (RSC/RSE).
- Compromiso ético con el entorno.
- Crear espacios de convivencia con diferentes grupos o colectivos sociales.
- Mejora de su imagen pública.

RELACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

GOBIERNO DE LA RIOJA

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

SALUD: CENTRO DE SALUD JOAQUÍN EGUIZALDE, SERVICIO DE NEUROPATÍA Y PSIQUIATRÍA INFANTIL, HOSPITAL DE CALAHORRA

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL/ UTS's (Ayuntamientos y Comunidad Autónoma)

SERVICIOS SOCIALES DE BASE

MENORES Y FUNDACIÓN TUTELAR/ RESIDENCIA IREGUA, PISOS TUTELADOS

CENTRO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN DE ZONA y EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA

OBRAS SOCIALES (ENTIDADES FINANCIERAS Y FUNDACIONES):

FUNDACIÓN CAJA RIOJA

IBERCAJA

FUNDACIÓN ONCE

LA CAIXA-Oficina Rotonda Chile

ENTIDADES, ASOCIACIONES Y EMPRESAS COLABORADORAS:

FEAPS PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA

FUTURIOJA

CERMI

FERDIS

CAPDP FUENMAYOR

ASPRODEMA

ARPA-AUTISMO RIOJA

X-FRÁGIL

ARSIDO

ASPACE RIOJA

ARFES



CRMF LARDERO
FUNDACIÓN PIONEROS
LA RIOJA SIN BARRERAS
FUNDACIÓN ASPANIAS (BURGOS)
FUNDOSA
UNED
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
LURKOI
EDITORIAL EVEREST
COCINA ECONÓMICA
PROYECTO ICI-RIOJA ACOGE (PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL)
RED DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA COOPERACIÓN E INNOVACIÓN (PROYECTO CÍRCULOS)
FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN
ESTUDIO DE ARQUITECTURA JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALONSO
MYOSA
EMESA
SERAL
COLEGIO DE ENFERMERÍA
CENTRO CÁNTABRO
PEÑA 21
RESIDENCIA 'MONTES CLAROS'
RESIDENCIA 'SANYRES'
RESIDENCIA 'SANTA TERESA'
RESIDENCIA 'EL SOL'
AA. VV. SAN JOSÉ
AA. VV. MADRE DE DIOS
PARROQUIA SAN JOSÉ
CENTRO JOVEN 'EL TACÓN'
CALLE ACTIVA
ASOCIACIÓN ENZIGZAG
FUNDACIÓN LOGROÑO DEPORTE
COLEGIO DOCTORES CASTROVIEJO
COLEGIO CABALLERO DE LA ROSA
COLEGIO MADRE DE DIOS
COLEGIO DUQUES DE NÁJERA (P.C.P.I.)
IES VALLE DEL CIDACOS
IES 'BATALLA DE CLAVIJO'
COMITÉ ANTISIDA
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO
GOTA DE LECHE
MUSEO WÜRTH
ATENEO RIOJANO
IRJ (Instituto Riojano de la Juventud)
CONSEJO DE LA JUVENTUD
SERVICIO DE LOGOPEDIA 'ISABEL OLLETA'
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN COMPARTIDA (C.C.E.E. 'LOS ÁNGELES'): CENTROS ESCOLARES:
C.E.I.P. 'GENERAL ESPARTERO', 'VÉLEZ DE GUEVARA', 'LOS BOSCOS', 'PURÍSIMA CONCEPCIÓN',
'SANTA MICAELA' (ADORATRICES), C.P.C. 'REY PASTOR'
PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO (C.C.E.E. 'LOS ÁNGELES'): LA GRAJERA y 'AGUA Y JARDÍN'
CENTRO COMERCIAL BERCEO
TALLER PINCEL Y RATÓN
ECOPARQUE
AUTOBUSES JIMÉNEZ
ESPACIO ABIERTO (CALAHORRA)
EFA DE CALAHORRA
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE CALAHORRA
HOTEL VICTORIA DE ARNEDO
CRUZ ROJA DE CALAHORRA
TEATRO IDEAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL y CENTRO JOVEN MUNICIIPAL DE CALAHORRA
PARROQUIA DE LOS SANTOS MÁRTIRES DE CALAHORRA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: LOGROÑO Y CALAHORRA/ RIOJA BAJA



8. COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL

Breve descripción de los 10 principios que recoge el pacto y labor realizada desde ARPS para lograr los objetivos del pacto mundial.

Principios 1 y 2, DERECHOS HUMANOS

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Desde ARPS tenemos contratado con una empresa externa la seguridad y salud en nuestros centros de trabajo así como la Prevención de Riesgos Laborales. Por otra parte, en todos los centros de la Entidad se ha dispuesto un Interlocutor con este Servicio de Prevención Ajeno y a nivel general se ha creado la figura del Coordinador de prevención, persona que aglutina todas la sugerencias de mejora en este sentido y trabaja directamente con el Servicio de Prevención, no solo para mantener los planes de emergencia al día, sino también para asegurar que los profesionales puedan reciclar periódicamente su formación en cuanto a primeros auxilios, emergencias, uso de desfibriladores semiautomáticos, resolución de conflictos...etc. Todo ello coordinadamente con la responsable de Recursos Humanos de la Entidad.

Previamente a realizar un nuevo trabajo con nueva maquinaria siempre se pide un informe a la empresa externa que evalúe los riesgos de ese nuevo trabajo.

Cualquier nuevo empleado que empieza a trabajar en nuestra asociación recibe un curso de prevención de riesgos laborales y anualmente se actualiza la formación impartida en este aspecto.

Indicar además que ARPS pone un especial énfasis en promover y facilitar a todos sus trabajadores la vigilancia de la **Salud** como mínimo de forma anual y dentro del aspecto de que dicha vigilancia es voluntaria, se buscan sistemas que puedan hacerla lo más accesible posible. Aunque pueda parecer un pequeño detalle, indicar que todos los trabajadores pueden disponer de un almuerzo a cargo de ARPS cuando se realizan las analíticas. Este pequeño detalle es muy valorado por los trabajadores y potencia la relación interna en un ambiente de compañerismo.

También todos los años pasamos una auditoría externa en protección de datos, ya que consideramos que manejamos datos privados importantes de las personas con discapacidad intelectual (pcdi), familiares, personas que reciben apoyos y profesionales de la entidad.

Contamos con la realización de encuestas de calidad a todos nuestros usuarios y familiares que realizamos anualmente y también desarrollamos encuestas a los profesionales y empresas clientes. Los resultados de estas encuestas son estudiados por el equipo de Calidad de la Asociación y se establecen planes de mejora.

Dentro de ese compromiso de mejora continua que mantiene nuestra organización también contamos con un buzón de quejas y sugerencias, adaptado a las necesidades de cada grupo de interés, donde pueden exponer sus quejas y sugerencias con la garantía del anonimato si se quiere y con la certeza de respuesta en el 100% de los casos.

Para mejorar la comunicación con todos los grupos de interés anualmente se realiza desde nuestra asociación una memoria donde se cuentan las actividades realizadas durante el año, las novedades producidas así como nuestros retos de cara al año siguiente. También contamos con un plan estratégico de periodicidad cuatrienal en el cual establecemos cual va a ser el camino que queremos seguir y lo ponemos por escrito de cara a poder evaluarlo y fijar el grado de cumplimiento.



Estamos adheridos al código ético de Plena Inclusión, un movimiento asociativo abierto a la ciudadanía, (al que pertenece nuestra asociación), que defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y de sus familias. El código ético de Plena Inclusión enuncia valores, principios y normas para que sirvan de guía a la conducta de los distintos actores y estamentos del movimiento asociativo de Plena Inclusión. El código se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, independientemente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.

Una gran preocupación dentro de nuestra asociación es la accesibilidad de todos nuestros servicios ya que nuestros usuarios, suelen tener distintas discapacidades por lo que necesitamos que todas nuestras instalaciones sean accesibles y tenemos muy en cuenta este aspecto antes de realizar cualquier nueva instalación. Además todos los productos que ofertamos a nuestros clientes son realizados por personas con discapacidad intelectual por lo que antes de acordar realizar cualquier tarea para nuestros clientes nos preocupamos de que nuestros usuarios sean capaces de realizarlas o ver que apoyo precisan para poder llevarlas a cabo. También trabajamos para que nuestra web sea lo más accesible posible, como ejemplo el código ético de la Plena Inclusión está también disponible en lectura fácil para que sea más accesible a personas con discapacidad intelectual.

Tenemos un departamento específico de Recursos Humanos que se encarga de gestionar los Recursos Humanos con el fin de que éstos desarrollen su labor del modo más eficaz y eficiente para lograr fomentar el sentimiento de pertenencia de los profesionales con la misión de ARPS. Para ello este departamento se encarga de todos los procesos del personal de la asociación desde la selección del personal, la acogida, la formación, el cierre de la relación laboral, valoración de profesionales, solicitud de permisos, riesgos laborales,...

Este departamento también se encarga de establecer planes anuales de formación para empleados en los cuales se tienen en cuenta tanto las inquietudes de nuestros profesionales como las necesidades de la asociación y así se elabora el plan anual de formación. Al final del año se valoran tanto el Nº de programas de formación que ha habido, (se realiza una encuesta voluntaria en cada formación impartida), como la calidad de los programas de formación para tenerlos en cuenta de cara a la programación del siguiente año.

Se establecen canales directos de comunicación entre la asociación y los empleados. Todos los profesionales tienen a su disposición el buzón de quejas y sugerencias, (recordamos que se responden el 100% de las solicitudes), además pueden hablar directamente con su responsable de servicio en cualquier momento y disponen de una cuenta de correo electrónico en la empresa donde la asociación les transmite toda la información que considera útil para desarrollar su trabajo y conocer la política de la empresa en todo momento.

ARPS considera un objetivo esencial trabajar las alianzas con otras entidades con la finalidad de hacerlas cómplices en la tarea de inclusión de las personas con discapacidad intelectual. Por ello, desde sus inicios, ha buscado y promovido la colaboración con iniciativas de carácter social de entidades públicas y privadas, empresas, comercios, particulares, etc. de La Rioja.

Tal y como se puede comprobar en las páginas 30 y 31 de la presente memoria, el número de alianzas es muy significativo ARPS está abierta de continuo a nuevas alianzas con las que compartir nuestra misión, visión y valores que son coincidentes con los del pacto mundial.

Señalar que ARPS tiene el certificado de calidad ISO 9001:2008 otorgado por la empresa SGS (System Certification) a todos los Centros y Servicios de ARPS. El reconocimiento avala el buen funcionamiento de los servicios y actividades de éstos y la apuesta de la entidad por la calidad y la mejora continua. La formación de los profesionales de la entidad (incluido los trabajadores del Centro Especial de Empleo); la implicación y motivación de la organización; la creación de foros que



promuevan la participación; el fortalecimiento de canales de comunicación; la elaboración de un decálogo de derechos de las personas con discapacidad intelectual y el diseño de los procesos y protocolos han sido los factores principales para la obtención de esta ISO.

Para la obtención y renovación de este certificado todos los años realizamos una auditoría interna y externa que verifica que realmente somos acreedores de ese certificado de calidad.

Por otra parte, en noviembre del año 2014 recibimos el Premio Rioja Excelencia en clientes 2014 de EFQM.

Indicar al respecto que en este año se va a realizar la recertificación que se hace cada 3 años, estando ARPS inmersa en el paso a la nueva ISO 9001-2015.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Desde ARPS hay establecido una política de compras y se ha establecido un protocolo con los siguientes pasos:

- 1.- Detectar la necesidad de realizar una compra o contratar un servicio determinado y Comunicación a Responsable del servicio
- 2.- Aprobación del responsable para su realización y vº bº de la gerencia/Junta Directiva
- 3.- Selección de proveedores y, si es necesario, Solicitud de Presupuestos, Valoración de las ofertas (Costes, Precio, Calidad), elección de la oferta más adecuada y firma de contrato.
- 4.- Elección de la forma de pago

Desde el comité de calidad se evalúan todos los proveedores habituales más importantes para la entidad, (cada proveedor tiene su ficha que es revisada periódicamente), y se ha establecido un protocolo de evaluación con los objetivos de realizar un seguimiento de las compras y de las relaciones con los proveedores, disponer de los proveedores más adecuados a las compras que se realizan y verificar que las compras realizadas cumplen con los requisitos establecidos.

Por otra parte indicar que aun no existiendo relaciones comerciales, ARPS tiene siempre en consideración este punto a la hora del establecimiento de nuevas alianzas y relaciones con posibles colaboradores asegurándose de que los principios éticos de los mismos están en la línea de "No vulneración de los Derechos Humanos"

Principios 3, 4, 5 y 6, NORMAS LABORALES

Este punto se ve complementado con los 2 primeros correspondientes a los Derechos Humanos

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

En la actualidad ARPS tiene un comité de empresa formado por 9 trabajadores representativos de todos los centros y servicios de la entidad elegidos libremente por estos. En la elección de estos empleados (de distintos sindicatos), ARPS ha facilitado a todos los sindicatos que lo han solicitado el acceso, la cesión de salas de la Entidad... para que pudieran ser elegidos libremente independientemente de su afiliación.



Este comité se reúne trimestralmente y siempre que sea necesario a petición de los trabajadores. Desde la asociación se apoya a este comité para que se reúnan y puedan negociar los aspectos del convenio colectivo que se dejan abiertos.

El Comité dispone igualmente de espacios de la asociación para poder realizar estas reuniones.

En el protocolo de bienvenida de los nuevos empleados se les informa sobre la normativa interna de los diferentes centros, así como de sus derechos.

Desde ARPS se cumple fielmente todos los puntos de los convenios colectivos firmado e incluso en el caso de los Centros Especiales de Empleo que hay en la asociación se ha mejorado para equiparar el convenio de los CEE con el del resto de trabajadores.

El departamento de Recursos humanos mantiene una política de comunicación abierta y bidireccional con todos los profesionales de la asociación y periódicamente, como máximo cada tres años se realizan entrevistas de valoración con todos los profesionales para ver su situación y como conseguir mejorarla. También se les solicita su opinión sobre el plan de formación de cada año y se intenta acoplar las demandas de los profesionales con la política de formación de la empresa.

En la intranet de ARPS, a la que tienen acceso todos los profesionales, hay un apartado sobre legislación y normativa.

Por otra parte la Asociación ha puesto en marcha un Comité de Seguridad y Salud Intercentros que realiza el seguimiento de todas las actuaciones en Seguridad y Salud de todos los Centros de ARPS. En este Comité compuesto por trabajadores designados (entre los que están el propio Gerente como muestra de implicación de la Entidad) y delegados de prevención se analizan periódicamente las actuaciones en marcha y se planifican las futuras teniendo en consideración las indicaciones del Servicio de Prevención ajeno, las sugerencias de los trabajadores, los resultados anuales de siniestralidad, la formación.... Y todos aquellos aspectos que promuevan la mejora continua en Seguridad y Salud.

Indicar que la Asociación tiene puesto en la Intranet un Dossier de Prevención (al cual tienen acceso todos los trabajadores), en el cual se da información de la Estructura Organizativa a nivel de Prevención y de los trabajadores designados, los Interlocutores con el Servicio de Prevención Ajeno y los documentos de nombramientos oficiales confirmados por el Gobierno de La Rioja.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

En cuanto a los sistemas de conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores, la asociación aborda cada caso particular para ver la mejor solución. Se trata de atender las demandas de los empleados en la medida de lo posible y teniendo en cuenta la situación particular de cada caso.

Indicar que la Asociación es especialmente cuidadosa en los casos de embarazo de las trabajadoras, facilitándoles toda la información disponible y analizando cada caso según puesto de trabajo para que en el caso de la probabilidad de riesgos puedan optar a través de la Mutua a la prestación por riesgos en base a su situación.

Todas las ofertas de empleo que tenemos en la asociación están disponibles para todo el personal de ARPS y se estudia cada caso para tratar de desarrollar la carrera profesional de los empleados. Tenemos múltiples casos de puestos de responsabilidad que se cubren con personal de la asociación.



Tenemos normativa interna en relación con los horarios, horas extras y vacaciones que están a disposición de todos los empleados y desde la asociación se trata de ser flexible en la medida de lo posible para adecuar las necesidades particulares con las de cada servicio.

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Este punto no lo valoramos ya que obviamente somos especialmente cuidadosos en este aspecto y en el cumplimiento de la normativa.

Cabe destacar que tenemos alianzas con ONG's que trabajan con la infancia y que siempre que podemos tratamos de colaborar con ellos. Como ejemplo más significativo podemos destacar la alianza con Pioneros en el programa de Medidas Judiciales en Medio Abierto; Prestaciones en Beneficio de la Comunidad.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Desde la asociación no se realiza ninguna práctica de discriminación de ningún tipo a la hora de contratar nuevos empleados.

Se realiza una valoración de la evaluación del desempeño al menos cada tres años como mínimo y siempre contamos con el personal que tenemos a la hora de valorar un posible cambio de puesto o un posible ascenso.

Cabe reseñar que muchos de los puestos que han surgido han sido ocupados por profesionales que anteriormente estaban trabajando en otros centros de la Entidad y han valorado el cambio de servicio por su situación personal. Como ejemplo casos de profesionales que trabajando en la residencia (la cual está abierta los 365 días del año las 24 horas) han optado y pasado a otros servicios con horarios mejores para su vida familiar (caso del Centro de atención Diurna).

Cabe destacar que somos especialmente cuidadosos con el cumplimiento de la LISMI y que actualmente estamos en ratios muy superiores a los mínimos exigidos por la ley (La ley exige un 2 % y nosotros estamos en un 20%). Dentro de la asociación tenemos dos centros especiales de empleo, uno en Logroño y otro en Calahorra.

Principios 7, 8 y 9, MEDIO AMBIENTE

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

A diferencia de otras empresas, nuestra asociación ARPS no tiene como objetivo la obtención de unos beneficios económicos asociados a la realización de una labor productiva, pero si dispone de una serie de Talleres Ocupacionales en los cuales se realizan trabajos que sirven de aprendizaje a las personas con discapacidad intelectual. En este sentido la relación con las empresas colaboradoras nos permite seguir una política de reciclado práctica y al mismo tiempo económica para la entidad con el fin de favorecer el medio ambiente.

Se generan sobre todo residuos de cartón/papel en nuestras áreas de artesanía. Dichos residuos nos son recogidos gratuitamente por 2 empresas, dándose el caso de que una de ellas CARITAS cumple al mismo tiempo una labor social importante.



Otros residuos generados en menor medida, palets de madera y papel de aluminio son separados adecuadamente y reciclados en la misma empresa que nos aporta la labor ocupacional, lo cual ha sido comprobado in situ en las empresas que colaboran con nosotros.

Esta política de que la empresa colaboradora recicle el posible residuo generado es un aspecto que tenemos muy en consideración al generar nosotros muy poco residuo.

Al igual que en anteriores edificios, en la reconstrucción reciente de la Residencia "Valle del Cidacos" (se ha reconstruido un entreplanta de un edificio cedida por el Ayuntamiento de Calahorra), se han tenido en cuenta los principios de eficiencia energética en cuanto al tipo de lámparas instaladas, el aislamiento de los ventanales y las paredes en general con el fin de reducir el consumo energético.

Se siguen vigilando y controlando los baremos de Temperaturas de aire acondicionado y calefacción a nivel de servicios haciendo especial hincapié a los profesionales de la importancia de estas medidas.

Por último reseñar, como dato significativo, que con la construcción en los últimos años de nuevos edificios, el seguimiento de los consumos de agua de la Entidad, la realización de pequeñas obras como consecuencia de dicho seguimiento y la racionalización del riego de las zonas ajardinadas, se ha conseguido una reducción del consumo de 10.869 m³ en el año 2013 a 8.175 m³ en el año 2015 (2.694.000 de litros de agua menos).

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Al respecto indicar que se sigue promoviendo la participación de las personas con discapacidad intelectual en todas aquellas actividades que promuevan dicha responsabilidad;

Cabe destacar la realización durante este año 2016 de Talleres Sociales de Eficiencia Energética;

Enmarcado en un proyecto Europeo que se está llevando a cabo en los ayuntamientos de Logroño, Pamplona y Zaragoza "FIESTA - Families Intelligent Energy Saving Action - www.fiesta-auditi.eu" se ha programado con el coordinador del Proyecto en Logroño, la realización de Talleres sociales de Eficiencia Energética en los Centros de ARPS.

El primer taller se ha realizado en el Centro de Atención Diurna "Domingo Ochoa" el 15/06/2016 con la participación de 18 pcdi y profesionales del Centro.

En dicho Taller se han transmitido diversos Temas como Los tipos de energías, las energías renovables, la Huella de Carbono, el calentamiento global y la capa de ozono, presentándose también unos videos cortos de aspectos que directamente influyen en un consumo energético eficiente. Al final del Taller se ha dado pie a una ronda de preguntas por parte de los participantes

El fin del Taller es potenciar hábitos de Eficiencia Energética, incidiendo por ejemplo en; No abrir y cerrar la nevera de continuo, las temperaturas de la calefacción y el aire acondicionado adecuadas, la ropa que deberíamos llevar según la época del año, los aislamientos, el aprovechar la luz del día, el abrir las ventanas de mañana para refrescar las habitaciones en verano.....etc.

El segundo taller se ha realizado en la Residencia "Los Valles" el 12/07/2016 con la participación de 21 residentes y profesionales del Servicio.



Se tienen previstos 1 taller mas en el Centro de Atención Diurna “ANCORA” de Calahorra y una Auditoría energética en la Residencia “Valle del Cidacos” (también de Calahorra) para julio y como finalización un último taller contando con los alumnos del Colegio en octubre de este año.

Por otra parte dentro de nuestras instalaciones potenciamos la selección para el reciclado (Papel / Plástico / vidrio / Orgánico) mediante el uso de los contenedores adecuados.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Dada nuestra función principal “atención a las personas con discapacidad intelectual y sus familias” en la cual participa más activamente el factor humano que el tecnológico, la utilización de tecnologías de producción no tiene prácticamente relevancia. Se potencia más el trabajo manual que favorece la psicomotricidad y la estimulación personal.

No obstante si se ha tenido en cuenta en casos puntuales, como la elección de productos de limpieza más respetuosos con el medio ambiente y menos peligrosos en cuanto a riesgos potenciales para las personas. En este sentido si que tenemos en consideración la aparición de nuevos productos y en cierta forma favorecemos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En este punto realizamos auditorías internas y externas que comprueban la veracidad de las cuentas presentadas con los gastos realizados. Para cualquier gasto importante que hay que realizar se piden varios presupuestos. También en estos casos, hay que tener previamente autorización de gerencia y/o de junta directiva.

Somos especialmente cuidadosos con el cumplimiento de las diferentes normativas ya que los fondos de los que disponemos son de las personas con discapacidad intelectual y sus familias por lo que nos cuestionamos mucho cualquier inversión antes de realizarla.